



## Resolución de Gerencia General N° 049-2018-INAIGEM/PE

Huaraz, 19 de Octubre de 2018

### VISTA:

El Acta de reunión del Comité de Ecoeficiencia del INAIGEM, Iniciativa EcoIP 2018-MINAM, con el que aprueban el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2018-2021, de fecha 11 de Octubre de 2018, del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, el Informe N° 042-2018-INAIGEM/PE-DIGC, emitido por el Presidente del Comité, que sustenta la aprobación del Plan de Ecoeficiencia del INAIGEM 2018-2021; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, modificado por Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM, se aprueban las "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público" que tienen como efecto el ahorro en el gasto público, a través de la implementación de acciones que permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente;

Que, el Numeral 7.4 del Artículo 7° del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM señala que el Plan de Ecoeficiencia es el documento que contiene el conjunto de Medidas de Ecoeficiencia identificadas como viables en el diagnóstico de oportunidades, las que incluyen innovaciones tecnológicas y organizacionales para prestar un mejor servicio público;

Que, mediante los documentos de vistos, se sustenta la aprobación de la propuesta de "Plan de Ecoeficiencia Institucional 2018-2021 del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM", el cual ha sido elaborado en atención al Diagnóstico de Ecoeficiencia 2017, así como los aportes del Comité de Ecoeficiencia de la Entidad;



Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Modernización y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, modificado por Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM, que aprueba las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el "Plan de Ecoeficiencia Institucional 2018 – 2021 del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Administración la ejecución del presente Plan aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Encargar al Comité de Ecoeficiencia del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña el monitoreo del Plan aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Instituto Nacional de Investigación En Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM ([www.inaigem.gob.pe](http://www.inaigem.gob.pe)), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

**Regístrese y comuníquese.**



**GISELLA ORJEDA Ph D.**  
Presidenta Ejecutiva  
Instituto Nacional De Investigación en Glaciares  
Y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM